

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Provincial de Turismo  
Córdoba**

Núm. 3.026/2017

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Oficinas del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

1) Domicilio: C/ Imágenes, 15.

2) Localidad y código postal: 14001-Córdoba.

3) Teléfono: 957 491677.

4) Telefax: 957 492061.

5) Correo electrónico: administracion@cordobaturismo.es

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion-cordobaturismo/>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Número de expediente: GEX 2017/603.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación de las secretarías técnicas de los Workshops a realizar en el segundo semestre de 2017 en Málaga, Madrid y Barcelona.

División por lotes y número de lotes: No.

c) Lugar de la prestación del servicio: En las localidades de Málaga, Madrid y Barcelona.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

d) Duración del contrato: El contrato estará vigente desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2017.

e) Admisión de prórroga: En este contrato no se prevé prórroga.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79416100-4.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Criterio único: Oferta económica.

**4. Presupuesto base de licitación:**

a) Importe neto: 25.619,83 €. IVA (%): 21%. Importe total: 31.000,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 25.619,83 €.

**5. Garantías exigidas.**

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Complementaria: No se exige.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

**2.1. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar, la siguiente documentación:

- Declaración de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exenta del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social.

Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

**2.2. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- El número mínimo de servicios efectuados durante este período será de 5, de los cuales al menos tres de ellos deben haberse prestado en territorio nacional o internacional que no sean Córdoba o Provincia.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.

- Indicación de la plantilla media de la empresa del último año, que deberá al ser de al menos, 5 empleados.

- Certificación de que la empresa ha superado los estándares exigidos para la norma de calidad ISO 9001.

- Certificación de que la empresa ha superado los estándares exigidos para la norma de calidad ISO 14001.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

2) Domicilio: C/ Imágenes, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14001.

4) Dirección electrónica: administracion@cordobaturismo.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener

su oferta:

**8. Apertura de Ofertas:**

- a) Dirección: C/ Imágenes, 15.
  - b) Localidad y código postal: Córdoba-14001.
  - c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta económica).
  - d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.
- 

**9. Gastos de publicidad:**

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

**10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):**

**11. Otras informaciones:**

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Gerente, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 8 de agosto de 2017, la Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Carmen María Gómez Navajas.